

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-458 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal municipal para el año 2017 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 27 de diciembre de 2016, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	2.113.500,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	90.000,00 €.
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.459.600,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.525.000,00 €.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	20.000,00 €.
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL INGRESOS	5.208.100,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.200.888,00 €.
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	2.815.900,00 €.
Capítulo 3. Intereses	0,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	670.950,00 €.
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	0,00 €.
Capítulo 6. Inversiones reales	425.362,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de capital	95.000,00 €.
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €.
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL GASTOS	5.208.100,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 7.81/86, de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2017 será la siguiente:

Funcionarios:

— Habilitación Estatal: Secretario, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Cubierta.
Interventor, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Vacante.

— Escala de Administración General:

Subescala Gestión, número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación: Cubierta.

Sub-escala Administrativa, número de plazas 3, Subgrupo C1, situación: Cubiertas.

Sub-escala Auxiliar, número de plazas 1, Subgrupo C2, situación: Cubierta.

— Escala de Administración Especial:

Sub-escala Técnico Medio, número de plazas: 2, Subgrupo A2, situación: Cubiertas.

Sub-escala de Servicios Especiales:

Policía Local, número de plazas 2, Subgrupo C1, situación: Cubiertas.

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

Plaza de cometido especial: número de plazas; 1, Subgrupo A2, situación: Cubierta.
Personal de Oficios: Ayudante, número de plazas 5, Subgrupo C2, situación: Cubiertas.
Operario, número de plazas 2, Agrupación Profesional, situación: Cubiertas.

Personal laboral.

Trabajadora Social, número de plazas 1, situación: Cubierta.

Auxiliar Administrativo, situación: Cubierta.

Gerente de Turismo, situación: Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 20 de enero de 2017.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

[2017/458](#)